



RESOLUCIÓN No. 135 (JUNIO 08 DE 2021)

“Por medio de la cual se establece una nueva fecha para publicar el resultado definitivo de los deportistas beneficiados y se modifica el cronograma de la convocatoria pública dirigida a Atletas que aspiran a los estímulos de los Programas Institucionales de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID)”.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS –IDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las señaladas en el Acuerdo No. 54 del 31 de diciembre de 1992 y en el Decreto No. 535 del 31 de mayo de 1995, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución 131 del 31 de mayo de 2021, se publicó el resultado definitivo de deportistas habilitados para evaluación en la convocatoria pública dirigida a los Atletas que aspiran a los estímulos de los Programas Institucionales de Apoyo a Deportistas Altos Logros (PADAL) y Futuros Ídolos del Deporte (PAFID).

Que de conformidad con el cronograma de la convocatoria, se estableció el día 1 de junio de 2021 hasta las 6:00 P.M. para la presentación de reclamaciones a través del correo: jefedeportes@idercartagenadeindias.info.

Que el mismo cronograma establece que se debe publicar el resultado definitivo de los deportistas beneficiados, a las 6:00 p.m. del día 8 de junio de 2021 a través de la página institucional del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.

Que a través de dicho acto administrativo se deben dar respuesta a las reclamaciones oportunamente presentadas por los reclamantes.

Que la publicación de los resultados definitivos de los deportistas beneficiados es la última etapa de la presente convocatoria.

Que por disposición del párrafo del artículo 5 de la Resolución 055 del 17 de marzo de 2021, es facultad de la Dirección del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER, modificar los términos de la convocatoria cuando así lo considere necesario y existan los argumentos que la motiven; y atendiendo a las



disposiciones nacionales y distritales sobre la pandemia, a que el proceso se desarrolla por primera vez desde una plataforma virtual y a que se estableció la etapa de las reclamaciones como un mecanismo para garantizar el derecho fundamental de contradicción de los aspirantes, se hace necesario modificar el término para publicar el resultado definitivo de los deportistas beneficiados y que la fase resolución de reclamaciones sea lo más justa, eficiente, eficaz y acertada.

Que se establecerá como nueva fecha para la publicar el resultado definitivo de los deportistas beneficiados, el día Viernes 11 de junio de 2021 a las 6:00 P.M.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 5 de la Resolución 055 del 17 de marzo de 2021, modificado por las Resoluciones 059 del 24 de marzo de 2021, 070 del 31 de marzo de 2021 y 087 del 23 de abril de 2021, el cual quedara así:

ARTICULO QUINTO: El cronograma estipulado para la convocatoria será el siguiente:

N°	ASPECTOS SECUENCIALES	FECHA		MODALIDAD		LUGAR
		INICIO	HORA	VIRTUAL	PRESENCIAL	
1	Socialización términos de referencia	12/03/2021	5:00 p. m.	X		Plataforma Zoom IDER Facebook Live IDER
2	Publicación términos de referencia y Apertura de Inscripciones	17/03/2021	2:00 p.m.	X		Página Institucional Plataforma Hércules
3	Mesa técnica IDER – IDERBOL	23/03/2021	10:00 a.m.		X	
4	Cierre de recepción de solicitudes	26/03/2021	6:00 p. m.	X		
5	Publicación de recepcionados	6/04/2021	5:00 p. m.	X		Página Institucional
6	Presentación de reclamaciones	7/04/2021	6:00 p.m.			jefedeportes@idercartagena deindias.info
7	Respuesta a reclamaciones y publicación de resultado definitivo de solicitudes recepcionadas.	8/04/2021	6:00 p.m.			Página Institucional
8	Reunión con deportistas inscritos	9/04/2021	10:00 a.m.	X		Plataforma Zoom IDER Facebook Live IDER
9	Verificación de requisitos aportados	09/04/ al /15/ 04/2021			X	Oficina Deportes
10	Publicación de solicitudes inadmitidas	16/04/2021	5:00 p. m.	X		Página Institucional
11	Plazo para subsanar inadmitidos	Del 19 al 27/04/2021	6:00 p. m.			Página Institucional- Plataforma Hércules
12	Revisión de subsanaciones	Del 28/04/2021 al 05/05/2021			X	Oficina Deportes
13	Publicación de habilitados para evaluación	7/05/2021	6:00 p. m.	X		Página Institucional

Página 2 de 4



N°	ASPECTOS SECUENCIALES	FECHA		MODALIDAD		LUGAR
		INICIO	HORA	VIRTUAL	PRESENCIAL	
14	Presentación de reclamaciones	10/05/2021	6:00 P.M	X		Jefedeportes@idercartagena deindias.info
15	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de los habilitados para evaluación.	18/05/2021	6:00 P.M	X		Pagina Institucional
16	Evaluación	Del 19/05 al 27/05/2021			X	Oficina Deportes
17	Publicación de resultados de deportistas beneficiados	31/05/2021	6:00 p. m.	X		Pagina Institucional
18	Presentación de reclamaciones	1/06/2021	6:00 p. m	X		Jefedeportes@idercartagena deindias.info
19	Publicación de resultados definitivos de deportistas beneficiados.	11/06/2021	6:00 p. m	X		Pagina Institucional

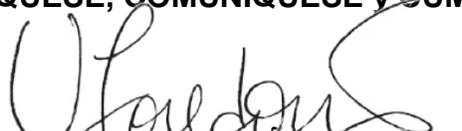
PARÁGRAFO: Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de que la Dirección General del IDER lo considere necesario y así lo fundamente. Así mismo, el desarrollo de esta convocatoria podrá suspenderse en cualquier momento cuando ocurran circunstancias constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor. Dicho ajuste o suspensión se realizará a través de un acto administrativo que será publicado en la página web del IDER de manera oportuna.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICACIÓN EN LA WEB: Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE


VIVIANA LONDOÑO MORENO
 Directora – IDER

Vo.Bo: Katerine Monterrosa – Jefe Oficina Asesora Jurídica IDER 
 María Carolina Carballo Guerrero. Director Administrativo y Financiera 
 Luz Alcira Ortega Martínez. Asesor Código 105 grado 47 



Revisó: William Marrugo. Director Fomento Deportivo y Recreativo *W. Marrugo*
Profesional especializado código 222 grado 45 *W. Marrugo*
Carlos Pombo. Asesor externo deportes *Carlos Pombo*
Néstor Osorio. Asesor externo deportes *Néstor Osorio*
Jorge Franco. Asesor externo deportes *Jorge Franco*
Jamir Iriarte. Asesor externo deportes *Jamir Iriarte*
Proyectó: Eduardo Morales. Asesor Jurídico Externo *Eduardo Morales*